

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. Adhiere Mons. Manuel Menéndez. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. *Adhiere Mons. Manuel Menéndez.*

Excelentísimo P. D. EMILIO BENAVENT ESCUIN

Obispo titular de Cercina, Coadjutor s.d. Málaga (España)

Venerables Padres,

Muchas cosas muy destacadas ya fueron dichas por muchos Padres, a quienes adhiero de todo corazón, acerca de la madurez, conocimiento objetivo del mundo de este tiempo y el espíritu *pastoral*¹, como objetivo de la formación sacerdotal.

Por lo tanto permítaseme, a modo de conclusión, *brevemente*² añadir* solo algunas cosas.

Para conseguir la madurez, convendría:

1. Que en los seminarios no se separe excesivamente a los alumnos de su vida familiar y del mundo joven normal entre los laicos, de ningún modo excluidos los servicios sociales también onerosos / gravosos.
2. Que la ordenación sacerdotal no se les confiera sino al menos dos años después de completado el ciclo/currículo teológico. Pero en estos años, los alumnos, ya diáconos,...^o se dediquen al apostolado con otros sacerdotes, con quienes vivan en común.

Para el conocimiento vital del mundo de este tiempo, sería muy oportuno:

1. Que *al menos*³ en el tiempo de vacaciones los seminaristas convivan entre los pobres y los ayuden a que también ellos mismos se ayuden a sí mismos a resolver sus propios problemas.

En el texto escrito entregado:

¹ Misionero.

² Falta.

* N.T.: “Urgere”, sostener / insistir.

^o N.T.: “Alicui”: a algún; es un dativo aplicado a “apostolatu”: a algún apostolado.

³ Falta.

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. Adhiere Mons. Manuel Menéndez. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

2. Que los candidatos al sacerdocio sean cuidadosamente instruidos, según lo vehementemente deseado por Juan XXIII, de santa memoria, en la encíclica *Mater et Magistra*, en la doctrina social de la Iglesia que no es sino la proyección de la luz del Evangelio para las cuestiones de nuestro tiempo.

Finalmente, para obtener un verdadero espíritu pastoral, a mi juicio, ayudaría mucho establecer: que el Nuevo Testamento siempre debe ser tenido ante los ojos/la vista por aquellos que se forman para el sacerdocio desde los primeros años como materia de estudio, lección, reflexión y oración; y en el curso teológico también como objeto de predicación. De modo que la homilética sea considerada como materia cardinal, hacia la cual todas las otras se dirijan y ordenen.

La argumentación y las razones, de las cuales estas pocas y modestas conclusiones dependen, entregaré escritas a la secretaría general del Concilio. He dicho.

[Suscribieron también] Raphael, arch. Granada; Raphael, aux. Valencia; J. Flores, ep. Barbastrensis; Antonius, ep. Gadicensis et Septensis; Ioannes Petrus, ep. Placentinus in Hispania; A. Quintanilla, ep. Kweiteh; Ioseph, ep. tit. Drusilianensis; Raphael, ep. Guadix; Alfonsus, ep. Almeria; Félix, ep. Giennensis; J. Guerra, ep. tit. Muzia; M. Menéndez, ep. San Martin; R. Kérautret, ep. tit. Areopoli; M. Vial, ep. Nevers; S. Desmazieres, aux. Bordeaux; A. Atton, ep. Langres; J. de Cambourg, aux. Bourges; R. Boudon, ep. Mende; A. Collini, coad. Ajaccio; M. Darmancier, vic. ap. Wallis and Futuna; L. Julliard, vic. ap. New Hebrides; P. Martin, vic. ap. Nouvelle Calédonie; H. Varin de la Bruneliere, ep. Port de France; A. Bréheret, ep. Cahors; A. Fougerat, ep. Grenoble; J. Mouisset, ep. Nice; J. Guilhem, ep. Laval; G. Leuliet, ep. Amiens; G. de Milleville, arch. tit. Gabala; L. Rastouil, ep. Limoges; G. Riobé, ep. Orléans; J. Patria, aux. Beauvais; A. Gand, coad. Lille; P. Gouyon, arch. Rennes; P. Vincent, ep. Bayonne; J. Urtasun, arch. Avignon; G. Huyghe, ep. Arras; J. Dozolme, ep. Le Puy; P. Piérard, ep. Chálons; H. Wittler, ep. Osnabrück; J. Gargitter, ep. Bolzano-Bressanone; P. Tenreiro, ep. Guanare; J. Castro, ep. San Felipe; B. Schröder, aux. Osnabrück.

Observaciones añadidas:

No sería justo ignorar que los seminarios fueron eficaces instituciones para la educación.

En España, y en todas partes, los frutos son evidentes. En efecto hay muchos sacerdotes de edad mayor verdaderamente ejemplares. Y el clero joven es, ya desde hace varios años, uno

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. Adhiere Mons. Manuel Menéndez. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

de los grupos sociales que de un modo mejor y más rápido hizo progresos en todas las cosas.

Sin embargo es evidente que los métodos tradicionales para formar sacerdotes deben ser profunda y urgentemente revisados/examinados.

Nuestro esquema aporta valiosos y no pocos elementos para una necesaria renovación; pero insuficientes y de modo difuso.

Más que normas generales, (que muy difícilmente serán llevadas a la práctica por diversidad de circunstancias), convendría que el esquema, desde el inicio y de un modo evidente/ claro propusiera objetivos universales a alcanzar en la formación sacerdotal, i.e. metas necesarias de la formación sacerdotal en todas las circunstancias.

Y aún sería mejor si, mientras establece metas, también propusiera algunas vías/ caminos, de acuerdo con la psicología de hoy, y la pedagogía, para que sean eficazmente alcanzadas. De modo que verdaderamente los obispos tengan suficiente libertad para probar los medios concretos (y) conservar los más eficaces.

Ahora bien: dichos objetivos, o metas, de toda formación sacerdotal, que deberían ser destacados en el esquema, son, a mi juicio: a) madurez personal; b) verdadero conocimiento del mundo y de los temas circundantes; c) espíritu pastoral y misionero.

A) *Madurez personal*. Es completamente necesaria para el sacerdote tanto para ser fiel a sus obligaciones como para ganar con su apostolado a los hombres para Cristo.

En efecto, la personalidad aún joven e hipersensible e inestable produce angustias y reacciones desordenadas que pueden dar pie a la infidelidad y la inconsecuencia.

Por otra parte, el influjo del mundo y sus temas circundantes, principalmente aquellos que se comunican por los medios de difusión, que destruyen la verdadera personalidad y convierten a los hombres en “masa”, penetran más profundamente en los hombres inmaduros quienes son tan lábiles que no solo no influyen sino más bien ceden a las influencias ajenas.

El sacerdote en cambio debe ser un hombre y de tal personalidad que ayude a otros a ser verdaderamente hombres y ciertamente hombres cristianos.

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. Adhiere Mons. Manuel Menéndez. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Para llegar a esta madurez, nada me parece más apto que la propia familia. Es bueno participar en las dificultades y proyectos familiares, que son comunes a todos los hombres. Al contrario, no es conveniente estar ajeno a la vida real y vivir sin ninguna responsabilidad.

Convendría, sin embargo, que en los seminarios los candidatos al sacerdocio no sean excesivamente apartados de su vida familiar y del mundo juvenil normal entre los laicos. Corresponderá a los obispos establecer / instituir la formación sacerdotal del modo más familiar que sea posible.

B) En lo que atañe al conocimiento objetivo, parece insuficiente lo que se propone en el núm. 15 del esquema.

No alcanza pues alguna referencia / redireccionamiento, necesariamente sumaria/o, de la Filosofía* vigente de cada región. En efecto el pensamiento positivo y la técnica de los hombres del tiempo actual no es fácilmente percibido por las proposiciones / premisas sistemáticas.

Por lo tanto, las síntesis pueden ser peligrosas. En efecto, al percibirse la inadecuación de ellas con la vida real, muy fácilmente pueden surgir reacciones de desilusión.

Los problemas propios de los asuntos que nos rodean son manifestados por los hombres que son afectados por ellos.

Hay que enseñar a que sean escuchados y a la vez comprendidos; principalmente los que sufren y los que con mejor razón son conscientes de su propia responsabilidad; no así los que abundan excesivamente en palabras y mucho menos los que atraen problemas para su propio provecho/beneficio sea literaria sea políticamente.

* N.T.: Philosophiae” puede ser un dativo, en cuyo caso traduciría “referencia a la Filosofía”, pero el verbo “refero” no rige dativo, sino una construcción final. Pude ser un genitivo modificador Indirecto de “referentia”: “referencia de la Filosofía”. Si fuera dativo, “no habría concordancia con el participio “vigentis”, por lo cual me inclino por un genitivo, que es la traducción literal. Me gustaría más traducir como dativo: “referencia a...”.

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. Adhiere Mons. Manuel Menéndez. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

Los principios de la Filosofía perenne, con exclusión de cuestiones inútiles que se discuten en las escuelas, si se transmiten progresivamente, conforme a la madurez intelectual de los alumnos, sin duda serán útiles.

Máximamente en efecto la asimilación de la doctrina pontificia, que no es sino proyección de la luz del Evangelio a los problemas de nuestro tiempo.

Efectivamente para que se preparen a escuchar a los hombres, sería muy oportuno que los candidatos al sacerdocio (en el tiempo de vacaciones escolares) convivieran por algún tiempo entre los pobres y colaboraran con los mismos para que también ellos mismos pudieran superarse a sí mismos y resolver sus propios problemas.

C) La formación sacerdotal debe, como su fin principal, transmitir un espíritu verdaderamente pastoral y misionero y ciertamente verdadero, constante, abnegado, ardiente.

Este espíritu de amor en efecto nace del amor a Cristo y a su misión evangelizadora que debe proseguir el sacerdote entre los hombres.

En relación a este espíritu, las propuestas del esquema traen cosas muy buenas.

Considero, sin embargo, que es todavía más y más necesario insistir en una lectura reflexiva y vital del Evangelio y en una profunda y consciente devoción a la Eucaristía. Pues ambas son el alimento principal de aquel amor a Cristo que es fuente del espíritu misionero.

Siempre deben tener a mano el Nuevo Testamento quienes se forman para el sacerdocio. Desde los primeros años, como materia de estudio, lectura, reflexión y oración. Y cuando llegan al ciclo teológico, como objeto de predicación.

Por lo tanto convendría que la homilética se considerara como materia cardinal a la cual todas las otras se dirigen y ordenan. Y no sólo teórica sino prácticamente. El sacerdote, en efecto, ante todo es ministro de la palabra. Así como ministro del Sacrificio. Por esta causa su vida entera debe estar puesta, como en su centro, en el Evangelio y en la Eucaristía. Hasta que consiga una perfecta asimilación del espíritu de Cristo.

Una asimilación personal tan auténtica que los ideales, criterios habituales, íntimas reacciones del futuro sacerdote sean las mismas de Cristo.

Exposición oral de Mons. Emilio Escuin (Obispo Coadjutor de Málaga, España) en la Congregación General CXXIII del 16 de noviembre de 1964, sobre el esquema de la formación sacerdotal, en ASSCOVS Volumen III Parte VIII páginas 42-45. Adhiere Mons. Manuel Menéndez. Traducción del latín de la Lic. Alejandra Bolo.

En los seminarios Cristo debe ser aprendido. Aprenderlo para que el sacerdote pueda decir “Es Cristo que vive en mí”... Y vivirlo para que la vida de Jesús y su Evangelio y salvación se manifiesten a los hombres.

Síntesis

L'Osservatore Romano, edición semanal en lengua castellana, año XIV, número 640, página 4, del 8 de diciembre de 1964.

«Propone que el esquema indique, desde el principio y de manera destacada, los objetivos de la formación sacerdotal: madurez personal, conocimiento objetivo del ambiente y espíritu apostólico. Agradece la libertad que se concede a los obispos para ensayar los métodos que estimen más eficaces. Hace una valoración de la vida familiar y del contacto con el ambiente normal de los jóvenes seculares en orden a la maduración de la personalidad. Indica la conveniencia de que la ordenación sacerdotal se reciba después de dos años de apostolado como diáconos. Dice el orador que para conocer el ambiente sería oportuno que los seminaristas durante las vacaciones convivieran con los pobres y les ayudaran a conseguir por sí mismos, en la medida de lo posible, la solución de sus dificultades. La mejor base doctrinal para comprender los problemas y buscarles una solución cristiana es el conocimiento de la doctrina social pontificia cuya enseñanza debe ser obligatoria. Por último, urge la necesidad de que los seminaristas utilicen constantemente el Evangelio, desde los primeros años, como materia de estudio, lectura, reflexión y oración, en Teología, como objeto de predicación, de forma que la Homilía sea materia fundamental hacia la cual deben ordenarse todas las demás enseñanzas».